

DECRETO EXENTO Nº: 0434/22 MARIA ELENA, 23-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Ord. Nº 026/2022 de fecha 17 de febrero del 2022, perteneciente a doña BRISA ARAYA ARAYA, Cesfam María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro a nombre de don **DARWIN CARMONA CORTES,** por la recarga de tubos de oxígenos medicinales por un valor de \$126.521.- y \$132.000.- por pago de peajes de autopistas Antofagasta hace total un \$258.521.-
- 2 Factura Electrónica Nº 2654313 de fecha 03 de febrero del 2022
- 3 El Decreto Nº 6870, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto de Salud Municipal Vigente Año 2022.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, lo solicitado por doña BRISA ARAYA ARAYA, Cesfam de María Elena, según lo indicado en el Visto Nº 1 de este Decreto.
- 2 REINTEGRESE, a nombre de don DARWIN CARMONA CORTES, la suma de \$258.521, por la recarga de tubos de oxigeno medicinales y pagos de peajes nacia Antofagasta.

3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Salud Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMÁR NORÁMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DAD

DISTRIBUCION: Contabilidad Daesm - Archivo.